

Lugo, un mes...	1 pta.
Fuera, trimestre...	3'50
Ultramar, trimestre...	12'50
Portugal, trimestre...	3'50
Extranjero, trimestre...	9
Número del día...	0'10
Número atrasado...	0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

Sábado 24 de Diciembre de 1881.

Núm. 1.563

Al público.

En los antiguos y acreditados almacenes de PEDRO F. DOMINGUEZ, establecidos en el barrio de San Roque y en la villa de Sárria, se expende sal á precios sumamente arreglados.

Relojes de oro, plata y niquel

CANOURA É HIJOS

Esta acreditada Relojería se ha trasladado á la

14.—Plaza Mayor.—14

en donde ofrece á su numerosa clientela un numeroso surtido en relojes de todas clases.

LUGO, 14.—PLAZA MAYOR.—14

Coruña, 90.—Real.—90

La emigración española

LA REPÚBLICA ARGENTINA.

IV Y ÚLTIMO.

Cuantas veces la prensa se ha ocupado de lamentar las causas de la emigración, otras tantas atribuyó grande influencia en ellas á los *agentes de emigración*, individuos comisionados por las empresas de emigrantes ó de vapores para propagar la conveniencia de cambiar de país; gentes hábiles para explotar la credulidad ó ignorancia de los campesinos, sintiéndoles con exagerada cuanto bellas descripciones á abandonar su patria por otro suelo más fértil y hospitalario.

Esta propaganda no puede dejar de dar muy buenos resultados para los que la hacen, porque quien es víctima de miserias y calamidades hállase fácilmente expuesto á cambiar de residencia impulsado por el ansia de mejorar.

Los agentes tienen, en muchos casos, una prima de las empresas de vapores por cada pasaje que facilitan.

En sus artículos niega el señor F. Varela que en ninguna ocasion los emigrantes á la República Argentina hayan sido víctimas de engaños por parte de agentes de emigración que les indujeran á dejar la patria bajo la seducción engañadora de promesas brillantes que no llegaron á cumplirse.

La República Argentina no tiene en Europa esa clase de agentes, que el Sr. Varela califica de verdaderos traficantes de carne humana.

Sin embargo, los tuvo no hace muchos años, y así lo reconoce y declara el distinguido articulista, consignando que fueron suprimidos en 1876 por innecesarios y porque no eran los que entonces existían lo que debían ser.

Porque en opinion del articulista, esos agentes deben ser meros propagandistas, cuya mision se limite á *hacer conocer al país*, por medio de publicaciones en que se diga la verdad, comprobada por datos irrecusables.

Y para que su opinion no parezca apasionada el Sr. Varela la robustece reproduciendo lo que acerca de este particular dice el escritor alemán Sr. Napp, en su obra titulada *La República Argentina*:

«Queda, pues, demostrado que la República Argentina, en cuanto á la emigración que recibe anualmente, no es sobrepujada sino por los Estados Unidos de Norte América, hecho que podría dar á suponer que se hace en el extranjero una enérgica propaganda en favor de la emigración á este país, apoyada en una legislación protectora en el interior.

«Pero esta suposición sería enteramente errónea, puesto que aunque el Gobierno mantenga cierto número de agentes de inmigración bien pagados y encargados de llamar la atención de los emigrantes espontáneos sobre las ventajas que les ofrecen estas comarcas, la actividad de dichos agentes ha sido hasta hoy tan poco notable, que de cien inmigrantes que desembarquen en Buenos Aires, no hay tal vez diez que hayan tenido conocimiento de la existencia de esos personajes.»

Después de esto que confirma lo expuesto por el articulista, concede éste que asiste sobrada razón á la prensa española para atacar á esa *jauría de explotadores* que en los puertos y las pequeñas poblaciones del campo engañan á los incantos con promesas deslumbradoras, habria injusticia en suponer que la República Argentina se ha servido ó sirve de medios tan reprobados para aumentar su población.

El Sr. Varela hace constar que como periodista, durante los últimos quince años, y como diputado, ha sostenido siempre la inutilidad completa de semejantes agentes, y tiene la vanagloria de creer que, en parte, se debe á su propaganda y á los datos prácticos que ha presentado, el que los agentes de emigración fuesen suprimidos, esperando ahora que el gobierno de su patria nombre *propagandistas*.

Este sistema—el de los propagandistas—ofrece una ventaja moral, además de ser suficiente para el logro de los deseos de la República Argentina en la cuestion de emigración.

La ventaja moral es ofrecer á la prensa de los países en que se haga esa propaganda la ocasion de desmentir los hechos y datos que acerca de aquel país se citen, si fuesen inexactos ó apasionados.

Hemos de permitirnos hacer algunas observaciones á lo indicado por el Sr. Varela respecto de ese sistema de propaganda, que no dice en que forma ha de llevarse á cabo.

Ya hemos dicho algo acerca de los agentes de las empresas de navegación, agentes que percibiendo un tanto por cada pasaje que facilitan, son verdaderos *propagandistas* de las excelencias de las tierras americanas, apologías de que no está exceptuada la República Argentina, por cuanto para ella como para las demás, emigran nuestros campesinos.

Esos propagandistas de cuya conveniencia y ventaja nos habla el ilustrado escritor argentino, son, á nuestro modo de ver, agentes de emigración que si han de responder

al objeto de su mision habrán de valerse de medios idénticos á los que emplean los que actualmente existen.

La base, el núcleo de la emigración, constitúyela la población rural; y en qué forma ha de llevarse á cabo esa propaganda que no sea, poco más ó menos, en la misma en que hoy la hacen los agentes que tantas veces hemos combatido?

Intento generoso nos parece el del Sr. F. Varela, y sentimos que para poder apreciarlo debidamente, no haya expuesto su pensamiento por completo y bien detallado en los artículos que comentamos; pero de cualquier modo, creemos irrealizable lo que proyecta y defiende, si, como no dudamos, trata de una propaganda moral y honrada.

Ha ofrecido volver sobre el asunto, tratando con amplitud sus propias indicaciones. Cuidaremos de ver si realiza su palabra, para tomar nota de sus observaciones y hacer lealmente las que nos sugiera nuestro modo de pensar.

Necesidad del trabajo

Mucho se ha dicho y no poco se ha escrito sobre las causas que más directamente influyen en la civilización y adelantos de un país, y ora los políticos estableciendo diferentes sistemas, tan varios como controvertidos, ora los economistas proclamando su ciencia como la panacea universal, todos y cada uno á su gusto y manera, se han creído dueños de la vara mágica á cuyo solo contacto el mundo hubiera cambiado de ser. Para nosotros, y alejándonos por completo de escuela alguna política, que es ya materia más larga y que en nuestro entender no es por sí sola bastante para las absolutas reformas sociales, consideramos el trabajo como la primordial fuente de donde dimana la felicidad de los pueblos, y la causa que sirve de motor para que el hombre se civilice, y sea real y verdaderamente virtuoso y libre.

El trabajo es á no dudarlo base y germen de la producción, y esta es á su vez la que representa toda riqueza, económicamente hablando. Afortunadamente ya en estos nuestros tiempos el trabajo no es signo de esclavitud ni estigma de deshonra, y antes por el contrario el trabajo se considera como una virtud á la par que un deber. En siglos pasados, y hoy por desgracia quedan algunos de esta opinion, se creía que la acumulacion de gran cantidad de monedas era la verdadera riqueza sin tener que procurarnos en producirla, sucediendo como en el siglo XVII, que nuestras naves venidas de América nos satisfacían del apetecido oro mantando la industria nacional por una paralización completa, en tanto que la vecina Francia, valiéndose de nuestra ambicion y de nuestra indolencia, y comprendiendo que en la producción consiste la riqueza, exportaba sus productos á España

llevándose el dinero que nosotros recibíamos de América y con el cual hubiéramos hecho á esta nacion la primera del mundo, si aquellas inmensas cantidades de oro se hubiesen aplicado al trabajo y á fomentar la industria, pues todos sabemos que segun los justos cálculos hechos sobre los valores por el célebre economista Say y el baron de Humboldt el trabajo de los zapateros franceses pudiera considerarse en trescientos millones de francos, es decir, que los zapateros por sí solo, dan con el producto de su trabajo más que las minas todas del Perú, del Brasil y de Méjico que no producen arriba de 234 millones. Esto prueba que el valor no debe hacerse consistir en la moneda que sirve como intermediaria únicamente para facilitar los cambios ó sean las compras y ventas, sino en la producción que es la que en sí tiene el valor intrínseco y reconocido, pues no por la mucha cantidad de monedas puede ser un país más ó menos feliz, toda vez que cuanto mayor es la cantidad de metálico y más su abundancia menos vale.

Admitimos desde luego que por medio de la mayor ó menor producción de un país se cuenta su riqueza, y que para la producción se necesita como correlativo al trabajo, á dar impulso á este deber, tender las miras de todo Gobierno que quiera y desee cumplir honradamente con la alteza de la mision que le está encomendada, y para ello indispensable es que inspirándose en el bienestar público, aleje al obrero de inmiscuirse en buscar la felicidad patria por medio de las revueltas políticas y que instruyéndole en sanos principios morales, procure hacer fácil el desarrollo de las industrias y el comercio, allanando el camino para que todo el que trabaja vea en sus productos el germen de su riqueza, y no como desgraciadamente sucede hoy, que nuestros industriales en su mayoría, creen que el poseer mucho metálico vale más que el tener muchos productos.

La necesidad del trabajo se manifiesta ya en estos tiempos como inminente, y razon es que ante tal necesidad por todos sentida, los gobiernos protejan el mayor desarrollo para que todos trabajen y que todos produzcan, únicos medios de ser útiles á la sociedad y al individuo mismo. España si en tiempos anteriores fué negligente por ahogarse la producción nacional ante la sobra de oro que recibíamos de América constantemente, ha empezado á comprender en nuestro siglo que la moneda es buena y útil cuando se aplica á dar vida á la producción y hacerla más fecunda, y si hasta aquí hemos venido á la zaga de las demás naciones por que de ellas se aplicaron al trabajo en tanto que nosotros nos embriagamos en el opíparo festín que generosamente nos ofrecieron Colon, Hernán Cortés y Pizarro, es indudable que el horizonte comienza á

aclararse, y que las amarguras de la experiencia nos enseñan cada día más la necesidad imperiosa que en el hombre existe de trabajar y producir para ser ricos y no sepultarse en la miseria. Las industrias, las artes, el comercio, todo toma nuevo color y vida, y en ese gran concierto que en honor del trabajo en todas partes se levanta, nuestros gobiernos atiendan más á lo que al país interesa que á las ruindades y cábalas políticas, y en vez de proteger la empleomanía, condenen á los holgazanes que quieren vivir á costa de la riqueza pública, se afane porque aquí no se considere una credencial como la meta ansiada, seguro es que nuestra patria no tardará mucho en poner en juego los infinitos medios que por la naturaleza tiene, para sobreponerse á todos los demás pueblos de Europa, hasta de esa misma é industria Inglaterra, que falta de los recursos naturales que á nosotros nos sobran, ha sabido por medio del trabajo y de la constancia, llegar á ser la envidia de todas las naciones porque allí la política no ha sido nunca la piqueta demolidora que ha ido derribando cuanto el hombre que produce ha levantado, merced á su esfuerzo, sino que antes por el contrario ha protegido decidida y abiertamente á la producción, y creado de esta manera una riqueza sólida y perenne, moralizado á los obreros por medio del hábito al trabajo, é ilustrado y dado incondicional apoyo á aquellos hombres que creando grandes centros fabriles, desean la tranquilidad más completa y la estabilidad de los gobiernos, sin mezclarse jamás en las turbulencias de los partidos políticos. Imitemos á Inglaterra, repetimos, y en ella inspirados nosotros mismos, veremos cómo España en pocos años, y una vez cimentada la necesidad al trabajo, prospera y se hace grande y potente en pocos años. De otro modo, y si seguimos por el derrotero que hasta aquí, si los gobiernos no atienden á dar ayuda al trabajo y á la producción y todos sus cuidados lo consagran á la política, la desgraciada patria nuestra vivirá eternamente en la miseria, y poco á poco y con la languidez de la muerte, concluirá por consumir cuantas riquezas naturales tiene, y el día en que dolorosas circunstancias nos obliguen á recurrir al trabajo, nos encontraremos con que la mayoría de los españoles acostumbrados á pasar la vida en las antecámaras de los ministerios para vivir holgadamente, no sería fácil reducirlos al trabajo cuyo hábito no poseen.

Junta de emigración

El 19 celebró sesión la comisión de emigraciones, bajo la presidencia del Sr. Moret, y con asistencia de los Sres. Pascual, Diaz Moreu, Nava y Cabeda, Aguado y Mora, Diaz y Perez, Perier, Escosura y Puente, secretario. Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas de los cónsules españoles en América, entrándose seguidamente á discutir el extenso informe del Sr. Diaz y Perez, en cuyo debate tomaron parte los Sres. Nava y Cabeda, Moret, Aguado y Mora y Perier, siendo contestado por el autor, y terminándose el debate por aceptar el siguiente artículo dispositivo del informe: «Que siendo el

trabajador natural de Baleares y de Canarias el que más fácilmente se aclimata en Cuba y el que mejor puede sustituir al bracero de color, conviene que la ley de colonización de las islas de Cuba y Puerto Rico concedan las ventajas mayores posibles para atraer á los emigrantes de Baleares y Canarias á las Antillas españolas.»

El Sr. Diaz Moreu dió lectura después á una importante Memoria sobre los trabajos hechos por la sociedad Económica Matritense desde 1775 hasta la fecha comprendiendo las materias relacionadas con la emigración. Este trabajo fué oído con suma satisfacción según los periódicos y se acordó, por unanimidad, consignar en el acta el mérito y aprecio en que la comisión tenía este trabajo.

Segun vemos en un periódico de Madrid, asciende á cuatrocientos el número de individuos inscritos en el Centro gallego. En casa del Sr. Becerra, iniciador del pensamiento, se reúne con frecuencia la comisión organizadora á cuya diligencia se deberá que en breve quede instalado dicho círculo que, como repetidas veces se ha dicho, viene á satisfacer una necesidad sentida por todos los hijos de Galicia residentes en la corte. Un periódico madrileño se ha ocupado varias veces del ignorado paradero de la suma que produjo la suscripción verificada hace dos años para atender á las desgracias causadas por la inundación de Padron.

Entre las fracciones en que se halla dividida la corporación municipal de dicha villa ha habido recientemente cuestiones y batalla, hasta el extremo de que cada mitad del Ayuntamiento funcionaba separadamente de la otra. Ahora se ha llegado á un arreglo; pero no hay quien diga una palabra acerca del paradero de los fondos que produjo la suscripción mencionada.

Los periódicos de Santiago excitarán á sus corresponsales de Padron para que den alguna luz sobre el asunto.

Informes fidedignos nos permiten asegurar que, no obstante lo aseverado en el Congreso por el señor Cañamaque, es inexacto de todo punto que haya existido nota alguna suscrita por diputados pidiendo al ministro de la Gobernación la cesantía de nuestro querido amigo D. Cándido Martínez, Director general de Correos y Telégrafos.

También podemos afirmar que la misma noche del 13 nuestro amigo presentó la dimisión de su cargo, que el Gobierno se niega á admitir.

Mucho sentiremos que el señor Martínez deje la Dirección que hoy tan acertadamente desempeña, y más sentimos aún que los servicios prestados desinteresadamente al país, no pongan á los hombres al abrigo de los ataques de la ruindad y la envidia.

Con verdadero sentimiento hemos recibido la noticia de haber fallecido en Madrid el 22 del corriente, nuestro amigo y convecino el conocido médico D. Juan Lopez y Lopez.

Los que con su amistad nos honrabamos, pudimos apreciar varias veces las excelentes condicio-

nes y la bondad de carácter del finado, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

Una mala interpretación del telegrama publicado anteayer, nos ha hecho decir que el Sr. Silvela habia interpelado al ministro de la Gobernación acerca del servicio de correos, siendo así que fué sobre los asuntos de Borneo, segun se colige del extracto de la sesión del 21 que en otro lugar insertamos.

Reforma

DEL IMPUESTO DE CONSUMOS.

Discurso del Sr. D. Manuel Batanero, Diputado por Muros.

El Sr. BATANERO: Me levanto á cumplir un deber, porque se trata de un asunto importante para todas las provincias, y muy particularmente para las del Norte y Noroeste de España.

Por lo mismo no puedo prescindir de hacer algunas consideraciones sobre el proyecto de ley que se discute, empezando por declarar que esta cuestión á todos nos afecta de la misma manera; no es cuestión de mayoría ni de minoría, y prueba de ello es que todas las fracciones de la Cámara están representadas en las enmiendas que he tenido el honor de proponer al Congreso.

Es tal mi confianza por lo mismo en el Gobierno, á quien todos deseamos dar los medios de vencer las dificultades de la situación financiera, que tengo la seguridad de que nuestras quejas, al menos en una parte importante, han de ser atendidas; y acaso en este momento se estén celebrando conferencias que, inspiradas en el buen deseo del señor ministro de Hacienda y de estas oposiciones, pudiesen dar por resultado una transacción honrosa para el Gobierno y beneficiosa para los contribuyentes.

A tres puntos voy á concretar mis observaciones, como correspondientes á las tres partes que constituyen el proyecto de Ley. Primera, acerca del preámbulo; segunda, sobre las conclusiones que preparan el articulado; y tercera, con relación al articulado mismo.

Espero demostrar que las tres partes del proyecto son, de todo punto antitéticas y contradictorias; y al decir esto, no trato de censurar al señor ministro, cuyos conocimientos y buena fé reconozco como el primero; pero empeñado en una empresa tan vasta como la de reformar todos los impuestos, era natural que no pudiendo hacer todo por sí mismo tuviera que servirse de auxiliares, y es sensible que los que le han servido para la confección de este proyecto de ley no hayan llenado mejor su cometido.

Comienza el preámbulo diciendo que el impuesto de consumos constituye en otras naciones uno de los más valiosos ingresos.

«Solo en España (añade) no ha alcanzado esa importancia; y la experiencia demuestra, además, que infundadas prevenciones han hecho llegar alguna vez á la abolición del expresado impuesto.

«En diversas ocasiones se ha tratado de reemplazarle por otro que no ofreciera los inconvenientes que se le atribuían; pero estos ensayos sólo han servido para patentizar lo difícil de la empresa, y para modificar de tal manera la opinión, que hoy ya no se cree posible eliminarlo del cuadro de nuestros tributos.»

Noble confesión es esta por parte del señor ministro de Hacienda, tanto más meritoria y digna, cuanto que gobiernos constituidos por amigos de S. S. y casi presididos por el Sr. Sagasta fueron los que suprimieron en España el impuesto de consumos: nada más justo, por consiguiente, que los mismos que lo hicieron vengán á reconocer su error, hasta el punto de confesar que no puede prescindirse de este impuesto.

Lo triste del caso es lo que ha costado al país semejante equivocación.

Efectivamente: el impuesto de consumos producía, en 1868, 200 millones de reales para el Tesoro, y en los cinco años que estuvo suprimido dejó al Erario público un déficit de mil millones de reales y á los municipios casi otro tanto, privándoles de sus principales recursos. Esto es lo malo: que las equivocaciones de los hombres públicos las paguen los pueblos; y que esos hombres, en vez de retirarse á su casa á llorar sus errores, se crean todavía autorizados para seguir rigiendo los destinos de la Patria.

Por otras equivocaciones como ésta, lo

mismo económicas que políticas, se arruinó la administración del Estado y la de los municipios, y subió la deuda pública de 20.000 á 40.000 millones de reales aproximadamente.

Ocupase después el preámbulo de los dos defectos principales que á su juicio tiene la legislación vigente en materia de consumos: primero, una irritante desigualdad entre los cupos de provincia á provincia, y aún entre pueblo y pueblo; segundo, la arbitrariedad, no menos irritante, con que la Administración pública podía elevar á su gusto el tributo.

De esta desigualdad y de esta arbitrariedad deduce el señor ministro en el preámbulo del proyecto la necesidad de introducir en el impuesto de consumos una reforma reclamada, no solo por los contribuyentes, sino por la opinión pública.

Francamente, en lo que á los contribuyentes y á la opinión pública se refiere, yo he oído muchas quejas por lo excesivo del tributo, y no sé si habrá también quejas por la desigualdad con que afectaba á determinadas localidades; pero de lo que no he oído á nadie quejarse es de que se pague poco, y es verdaderamente extraordinario que el señor ministro crea aplacar las quejas y las reclamaciones de la opinión pública y de los contribuyentes duplicando el impuesto.

He dicho duplicando el impuesto, y tengo que justificar mi afirmación, porque aunque el proyecto de ley dice que la contribución no se aumenta más que un 25 por 100 sobre los 75 millones de pesetas, que era la cifra del presupuesto anterior, con lo cual se completan para el presente los 100 millones que hoy se piden, hay que tener en cuenta que ésta es pura y simplemente la cuota del Tesoro, y hay que agregar á ella los recargos municipales, que en las capitales pueden llegar al 100 por 100 y en las demás al 70. De suerte, he dicho, que en vez de aumentar el impuesto en un 25 por 100 se le duplica. Pues el aumento resulta ser por ambos conceptos de 200 millones de reales aproximadamente. Y aún me quedo corto, porque es preciso no olvidar que de los 74 millones de pesetas presupuestados para el año económico corriente no se han cobrado más que 64 ó 66 millones de pesetas; hay, por lo tanto, 10 millones de pesetas, 40 de reales, de atrasos; y en último resultado lo que va á pagar el contribuyente en el año 1882 son 280 millones de reales, más de lo que ha pagado en el actual: se le dobla un tributo.

Ya ven los señores diputados que merece la pena de fijarse en el asunto, que no es ni puede ser político; pero que es, en cambio, cuestión de vida ó muerte para muchas comarcas, la ruina de muchos pueblos, y es necesario que lo entendáis bien para que adquiráis conciencia de la inmensa responsabilidad que entraña el voto que vais á dar, si fuese por ventura equivocado.

(Aprobación).

Continuando en el examen del preámbulo del proyecto, me encuentro, al ocuparse del modo de entablar la reforma, con unas frases cuya lógica y cuya sensatez no puedo menos de aplaudir. Dice el señor ministro que «para hacer la reforma, se necesitan estudios muy prolijos para llegar al conocimiento más perfecto de la circunstancias de cada localidad y á la apreciación de las causas que contribuyen al aumento ó disminución del consumo, asunto un tanto complejo, porque no sólo se relaciona con las producciones y comercio de cada pueblo, con su tráfico y con su industria, sino que hasta afecta á las costumbres de sus habitantes.»

Dice también el preámbulo que en materia de impuestos es muy delicado aventurarse á reformar.

Verdades son éstas que nadie puede poner en duda; pero, por desgracia, el señor ministro no ha hecho nada de lo que él mismo dice que debía hacerse, y la prueba es que á renglón seguido añade:

«La Administración no posee la suma de datos y antecedentes necesarios para abordar en toda su integridad la reforma; ni el ministro que la suscribe, á pesar de la predilección que le merecen estos trabajos, ha tenido tiempo para desarrollarle de una manera perfecta.»

Señores diputados: si la Administración no tiene datos ni el ministro tiempo para estudiarla, ¿cómo se atreve á plantear reforma tan gravosa é importante? ¿No acaba de decir el señor ministro que se necesitan estudios muy prolijos para acometerla? Pues ¿cómo incurre ó le hacen incurrir los auxiliares que han puesto su mano en este proyecto en una contradicción tan palmaria como irritante para los contribuyentes y para el país en general?

Verdad es que luego dice el preámbulo: «La Administración cuenta, sin embargo,

con los suficientes medios para modificar ventajosamente las condiciones del impuesto y para restablecer el justo principio de igualdad con que debe gravar á los contribuyentes, etc., etc.

Que la Administracion tiene medios, es verdad; tiene medios materiales: tiene los medios de la arbitrariedad y de la fuerza para cobrar lo que crea que deben pagarle; pero contra esos medios estoy seguro que el país protestará.

El señor ministro ha dicho: á mí me hacen falta 400 millones de reales para el Tesoro, y otro tanto para los municipios; pues contando España con tantos millones de habitantes, supongo que cada uno consume lo que creo oportuno, y obtengo por resultado la cifra que me propongo.

Pues, señor ministro, para esto no se necesitan muchos datos ni muchos estudios y si los estudios que ha hecho S. S. han dado por resultado aumentar en 200 millones de reales el impuesto de consumos, estoy seguro que los contribuyentes van á pedir á Dios que no siga S. S. estudiando. (Risas.)

Continuando el exámen del preámbulo, se halla la afirmacion de que es una verdad axiomática que la contribucion de consumos está en razon directa de la poblacion. Esto podrá ser cierto cuando la contribucion no se desnaturaliza, cuando cada habitante paga en proporcion de lo que consume; pero, cuando el tributo se establece como capitation directa, el principio no es exacto, y este notorio error conduce á una desproporcion que va á causar la ruina de nuestras provincias del Norte y del Noroeste. Para demostrar mi tesis, voy á poner una más que un ejemplo: La provincia de Pontevedra, que tiene una densidad de poblacion de 100 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras la de Cuenca tiene 13 por igual-unidad superficial.

Pues bien: cobrando en estas provincias el consumo como antiguamente, como contribucion indirecta, es probable que el consumo fuera mayor en absoluto en el kilómetro poblado por 100 individuos que en el poblado por 13; pero convertido en impuesto directo y por capitation es atroz que á cada habitante de los que se reparte para subsistir una de 100 partes del kilómetro de Pontevedra, se le imponga, consuma ó no consuma, igual contribucion que al habitante de Cuenca que vive con ocho partes y media de la idéntica extension de tierra. ¿Es esto justo, es siquiera tolerable?

Considerad, señores diputados, que en las provincias de Galicia y en la de Asturias son artículos de lujo las especies que en otras son del consumo ordinario; que allí la carne, el vino y el pan de trigo no lo prueban la mayor parte de las familias sino en el día del Santo Patron, en Carnavales y en el día de la maja ó trilla del grano; considerad que el 90 por 100 de aquellos habitantes no consumen trigo; que muchos de ellos no tienen más albergue que una miserable choza, ni más recursos ni elementos de vida que el ganado, único recurso para pagar las contribuciones; y tratado con justicia á aquella comarca que á pesar de su pobreza paga religiosamente todos los tributos, no ocupa al Ejército con motines, y solo aspira y os pide hoy que no desnaturalicéis el impuesto de consumos, haciéndole directo y capitative, en vez de imponerle como su constitucion exige.

Terminado el exámen del preámbulo del proyecto, paso á ocuparme de las conclusiones. Señores, lo peor que tiene este proyecto es que no hay en él una sola premisa que produzca su consecuencia lógica, y que las conclusiones resultan entre sí palmariamente contradictorias.

Dice la primera conclusion ó la primera ventaja de las cinco que, segun el señor ministro, reportará el procedimiento adoptado por S. S., que el señalamiento de los cupos no ser áen lo sucesivo un acto discrecional de la Administracion; y la ventaja segunda establece que estos cupos tendrán por base dos factores constantes y conocidos: la poblacion y la cifra que representa el término medio del consumo individual de cada especie. Pues no necesito más que leer alguno de los artículos para que se vea que no solamente va á ser discrecional en la Administracion el señalamiento de los cupos, sino que en la mayor parte de los casos la Administracion prescindirá de esos dos factores constantes.

Art. 3.º Las capitales y puertos antedichos que por reunir circunstancias especiales favorables á los consumos deban satisfacer, á juicio de la Administracion, mayor gravamen del que supone el término medio individual que les corresponda, podrán tambien encabezarse por la suma en que la Hacienda estime sus consumos.

(Se continuará.)

Cuerpos colegisladores

SENADO.

Sesion del 21 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Abierta á la una y veinticinco minutos se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. LA ORDEN pregunta al gobierno si está dispuesto á conceder á otros ferrocarriles las mismas ventajas que al de Canfranc, que va á aprobarse esta tarde.

Ruega tambien al gobierno que el indulto pedido por el Sr. Santa Ana para la prensa con motivo del cumpleaños de S. M. el rey se haga extensivo á todos los delitos políticos.

El señor ministro de MARINA dice que lo pondrá en conocimiento del gobierno.

El Sr. ROMERO GIRON pide que se unan al expediente sobre el aprovechamiento de Cuenca, algunos datos nuevos, y suplica al señor ministro de Fomento se sirva mandar suspender una subasta verificada en 11 de Noviembre, y otra celebrada recientemente en el pueblo de Trabacete por ser enteramente ilegales, y que se traigan los expedientes que de seguro han de procurar la acusacion de más de un delincuente.

Anuncia al propio tiempo que piensa aprovechar el interregno parlamentario para girar una visita en union con otros señores senadores á varios montes de la provincia de Teruel, Guadalajara y otros para ver su estado y denunciar algunos abusos.

El señor conde de PALLARES pregunta al señor ministro de Fomento si está dispuesto á hacer que se cumpla la ley con respecto á tarifas de ferro-carriles.

El señor ministro de MARINA dice que lo pondrá en conocimiento del señor ministro de Fomento.

El Sr. D. DIEGO GARCIA se une á la manifestacion hecha por el Sr. Romero Giron en cuanto á los abusos que se cometen en los montes públicos.

Entrando en la orden del dia, se votan definitivamente los proyectos de ley aprobados en la sesion de ayer.

Las secciones han autorizado la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Santa Ana sobre concesion de un tranvia de vapor de la estacion de Ocaña á enlazar en la estacion de Madrid á Alicante por La Roda.

Del Sr. Galdo y otros relativa á que los derechos académicos que pagan los alumnos de segunda enseñanza ingresen en el Tesoro público, aplicando su producto á la mejora del material y personal de los Institutos.

Congreso

Sesion del 21 de Diciembre 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA

Abierta á las dos menos cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en los bancos y en las tribunas; en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gobernacion.)

El Sr. ZABALZA apoya brevemente una proposicion de ley que fué tomada en consideracion.

El Sr. MARTINEZ (D. Candido) se sincera de los cargos que en la sesion de ayer le dirigió el Sr. Rodriguez de los Rios, y esplica cumplidamente los hechos ocurridos.

El señor ministro de ESTADO dice que se halla dispuesto á contestar á la interpelacion del Sr. Cañamaque, y le advierte que sea parco en sus manifestaciones, teniendo en consideracion las negociaciones que hay entabladas.

El Sr. CAÑAMAQUE empieza su anunciada interpelacion sobre Joló y Borneo.

Comienza recordando una frase célebre de D. Salustiano Olózaga respecto á la difícil situacion en que se halla el diputado que rompe la delicadísima virginidad parlamentaria, y el orador la aplica á los momentos actuales.

(Continúa la sesion.)

Boletin oficial

21 DE DICIEMBRE.

Real orden prohibiendo la exportacion de ganados á la Gran Bretaña sin que preceda reconocimiento facultativo.

Extractos de las sesiones de los ayuntamientos de Riotorto, Trasparga, Vivero y Pol durante los meses últimos.

IDEM 22.

Real orden declarando improcedente la suspension de diez diputados provinciales decretada por el gobernador civil de Tarragona.

Relacion de los terratenientes que han de ser expropiados con motivo de la construccion de las obras de la carretera de Rivadeo á Vivero.

Se anuncia la provision de estancos en varias subalternas de la provincia.

Correspondencia

Madrid 21.—Las noticias sobre lo que podrán durar las próximas vacaciones, son contradictorias; pues mientras unos ministeriales dicen que serán hasta el 12 de Enero próximo, otros afirman que se prolongarán hasta el 20 ó el 25 del mismo mes, como término medio á lo que pretenden los primeros y lo que pretenden los camachistas. Lo cierto es que el Gobierno hasta hoy no ha resuelto nada en definitiva, pero que en el Consejo de ministros que mañana presidirá el rey quedará decidido. La circunstancia del viaje de S. M. á Lisboa, que tendrá lugar en la primera decena del citado Enero, influirá necesariamente en que el interregnum se prolongue algo más de lo que suponen querer Sagasta; pero de todos modos la ausencia del soberano, dicen que no excederá de diez dias.

Como habrá visto V. por mis telegramas, las Cámaras avanzan el despacho de los trabajos pendientes, hasta el punto de que los proyectos son aprobados sin discusion ninguna. La minoría conservadora de la alta Cámara se manifiesta dispuesta á no retardar por su parte la aprobacion del presupuesto de ingresos, cuya comision general en su reunion de hoy ha dado dictámen favorable á varios de los proyectos que le componen.

El presidente del Consejo en la visita que esta mañana hizo al monarca, le dió cuenta del resultado de la reunion que tuvo anoche la comision del Congreso que ha de dar dictámen en el proyecto de reorganizacion del ejército, que como tengo anunciado, no ofrece ya dificultades, gracias á los buenos y eficaces oficios del duque de la Torre y del Sr. Sagasta (D. Práxedes Mateo.)

Los Sres. D. Manuel Silvela y D. Fernando Calderon Collantes, esta mañana han tenido una larga conferencia con el señor D. Antonio Cánovas del Castillo relacionada, segun se asegura, con la cuestion de Joló de que tanto se ha ocupado la prensa á propósito de la interpelacion del señor Cañamaque.

La Correspondencia de España dice anoche que hasta fines de Enero en la política no ocurrirá novedad importante, como si quisiera dar á entender que despues del regreso del rey de su viaje á Portugal, será cuando se plantee la tan cacareada reforma en el Gabinete para dar satisfaccion á los descontentos que no renuncian á sus aspiraciones. Recordará V. que hace tiempo, desmintiendo los rumores de inmediata crisis, dije á V. que nada habria hasta el primer aniversario de los actuales gobernantes, cosa que hoy confirma dicho diario.

Dícese entre personas dignas de crédito por más de un concepto, que si la anunciada modificacion no fuera mas que un cambio de personas, en este caso las minorías democráticas que han venido dispensando su benovolencia á la situacion prescindirán de ella desde luego, y emprenderán una ruda campaña tan luego como las Cortes reanuden sus tareas, y con las promesas del Sr. Sagasta, en la mano, acusarán á este de prevaricador en los deberes que contrajo para con el país, cuando se encontraba en la oposicion, haciendo resaltar la inconsecuencia política en que dicen ha incurrido.

La desconfianza que abrigaban nuestros gobernantes sobre los planes que se atribuia á los conservadores de procurarles una derrota aprovechando la falta de representantes adictos que se habian asentado, se ha calmado ante las francas manifestaciones que se han cambiado entre algunos de los primeros y los prohombres del partido conservador, ayer á última hora, y la marcha que esta mañana han emprendido varios diputados de esta procedencia, para su respectivo domicilio; así que la concurrencia á las sesiones va disminuyendo de una manera extraordinaria. Otros muchos diputados salen por los trenes de esta noche; de manera que si mañana hubiese quien pidiera al abrirse la sesion que se contasen los diputados no podria haberla por falta de número; pues ni por los pasillos ni por el salon de conferencias apenas se ven una veintena de ellos.

Por el Senado se ha dicho esta tarde

que el Presidente del mismo Sr. D. José Gutiérrez de la Concha, de acuerdo con el Gobierno, tiene el propósito de que esta Cámara en el día de pasado de mañana se declare en sesion permanente hasta dejar aprobados los presupuestos de ingresos á fin de que las vacaciones den comienzo en seguida. Que aunque es verdad que hay varios senadores de procedencia conservadora que quieren discusion detenida, se cree que tendrán que desistir de su propósito en atencion á que algunos de sus compañeros y amigos políticos se inclinan á no dar lugar á dilaciones, que dada la resolucio de la mayoría, ningun beneficio habria de resultar al país del minucioso exámen que pudieran provocar. Sin embargo de estas consideraciones, se asegura que el Sr. Elduayen pronunciará un discurso de ruda oposicion al Gobierno, siguiendo el ejemplo que ha dado en el Congreso el Sr. Cos-Gayon; y para que no se diga que la minoría conservadora ha dejado de cumplir con su deber en la discusion de los proyectos de más importancia y trascendencia para la nacion (El Corresponsal.)

Santos de hoy.—Santos Gregorio y Luciano.

Idem de mañana.—LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y SANTA ANASTASIA.

Un novelista (en ciernes) reunió un día á algunos amigos suyos y les leyó parte de una novela que estaba terminando.

—¿A que no puedes figurarte cómo va á acabar la novela?

—Sí; sin un suscriptor.

Unguento y Pildoras Holloway.—Enfermedades peligrosas.—Cuántos males vitálicos provienen de haberse desentendido de ellos á su primera aparicion! Los sarpullidos que el ama de cria pudiera curar fácilmente se convierten, si no se atiende á ellos á tiempo en tormentos insoportables en los años futuros; si en vista de la publicidad que se dá á la eficacia de estas Pildoras y Unguento para extirpar los gérmenes de todas las dolencias, (hasta las hereditarias) los aquejados de ellas, dejan de apelar á las virtudes de dichos medicamentos, no deberán vituperar á nadie más que á sí mismos. Las medicinas Holloway removerán las erupciones cutáneas, las enfermedades escorbúticas y la escrófula y curarán las úlceras, las llagas y las heridas. Acudiendo á ellas oportunamente se evitarán los dolores, se ahorrarán los gastos y se conferirá un bien inestimable no solo á la generacion presente sino tambien á las futuras.

Servicio particular.

Madrid 23 11 n.—Recibido el 24 12'32m.

Rodriguez Rey se ocupó en el Congreso del ferro-carril de Monforte á Orense. Contestaron Albarreda y Toreno.

Los seminaristas quedan exentos de las quintas.

Imp. del DIARIO, Armana, 2.

ANUNCIOS.

Libramientos bi-talonarios para el pago de las obligaciones de instruccion primaria arreglados al formulario vigente. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

PIANISTA

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO, Y ALUMNO QUE FUÉ DEL COLEGIO DE SANTIAGO Ofrece sus servicios al público como son: 1.º Dar lecciones de piano. 2.º De bandurria. 3.º De flauta. 69.—Ruameva,—69.

AGENCIA DE SUSTITUCION

D. José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admitemos licenciadlos del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

DE 400 á 1000 REALES SE DARÁN á ganar cada mes en esta ciudad á la persona que se dedique ó quiera dedicarse á compra, venta ó administracion de fincas, que sea activo, inteligente y tenga referencias. Dirigirse por escrito á J. Esdrin, Asalto, 20, (8 escalones) Barcelona.

LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberi, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojerosos y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, nárices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó ménos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual substituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMÍFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad. Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenífugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermífugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batitales, 22.—Prospectos gratis.

PARA NOCHE-BUENA.

CONFITERIA

CIPRIANO BARROS LOIS.

14, Calle del Dr. Castro, (antigua de Batitales), 14.

En este acreditado establecimiento se halla un abundante surtido de magníficas cajas de mazapan, cuya variedad y buen gusto nada dejarán que desear. Además encontrará el consumidor excelentes turrones, de diversas clases, entre ellas de gijona, frutas, yema, limon, mazapan, canela, rosa, nieve, Alicante, frambuesa, grosella y girlacha.

Bonitas y lujosas cajas para regalos y bodas

En vinos y licores cuanto pueda apeteer el paladar más delicado.

LIBRERÍA

DE
Marcelina Soto Freire.

Se ha recibido una gran variedad de *Calendarios americanos para 1882*, religiosos, de cocina, infantiles, anedócticos y gigantescos para oficinas.

Agendas de bufete, con extensa guía de los ferro-carriles de España, relacion de las 49 capitales de provincia, con datos útiles á los viajeros, tarifa de correos, y muchas otras curiosidades que seria largo enumerar.—12 reales.

Agenda de la cocinera.—Manual de cocina, repostería y licorista, y libro para apuntar el gasto de la casa.—8 reales.

También se hallan de venta en la misma librería el *Manual del jabonero* y todas las obras que publica la *Revista popular*, á 6 reales tomo.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende una casa espaciosa con todas las comodidades y huerta unida, sin ninguna pension. La persona que desee adquirirla puede enterarse en la misma, calle de Recatelo, núm. 5.

PARA NOCHE-BUENA.

¡¡Pasas superiores moscateles!!

¡¡Higos de Fraga!!

¡¡Higos de Lepel!!

¡¡Higos panatejos!!

¡¡Vinos generosos!!

Todo muy arreglado en la calle de San Márcos núm. 19, frente á la Diputacion establecimiento de Luis Reboredo.

Píldoras de Lourdes.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 reales la caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39-CARRETAS-39

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 7, de la calle de Armañá. En la misma darán razon.

LA EXPOSICION.

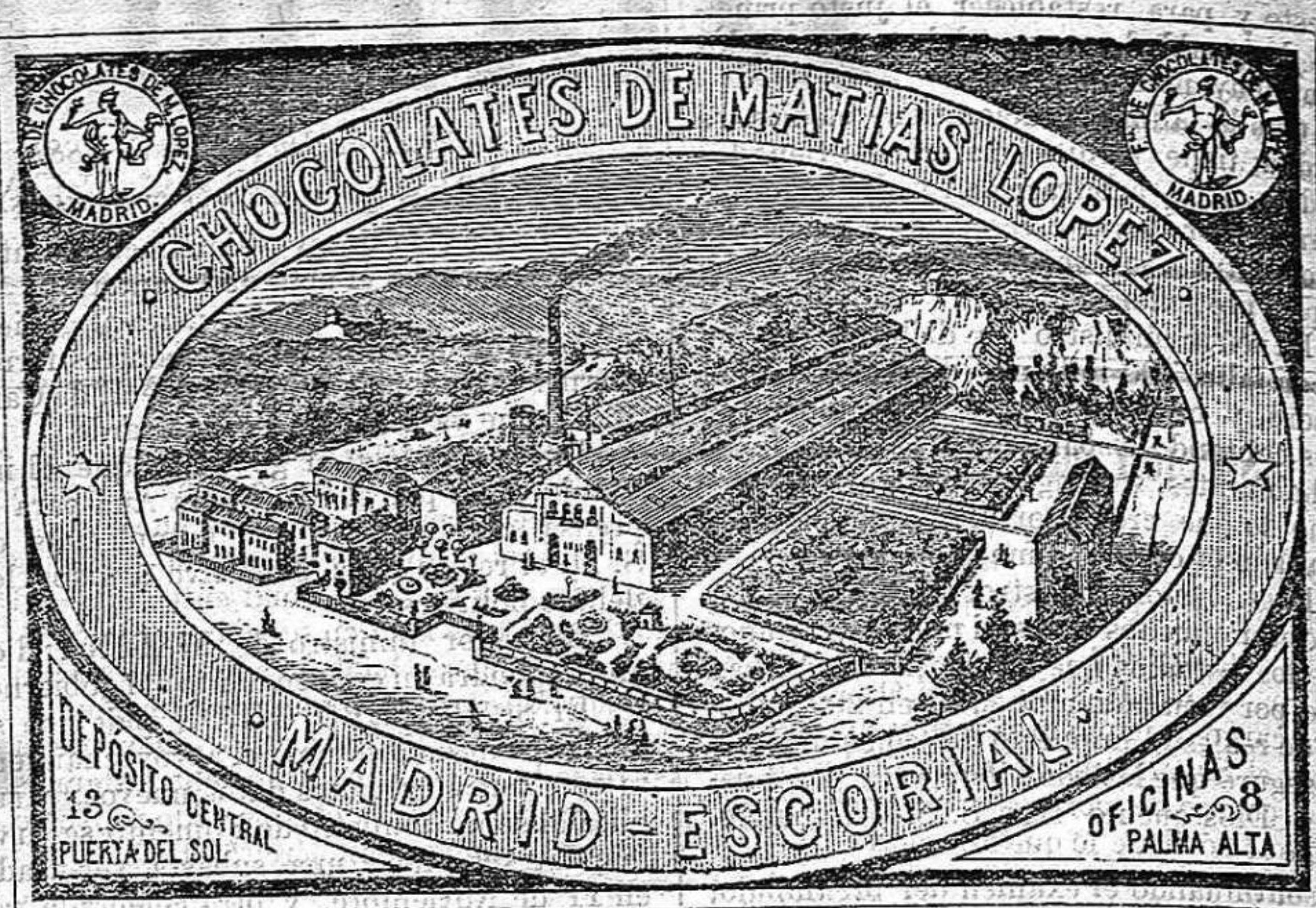
16, REINA, 16

YA LLEGO

La primera remesa de artículos de fantasía para regalo. Sin temor á que se nos tache de inmodestos podemos asegurar que tenemos en este artículo cuanto pueda desear el gusto más exigente.

J. PUGA Y COMPAÑIA.

16, REINA, 16



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUE CON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAPES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE TES NEGROS VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.

En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.

En Sárria, D. José Vazquez.

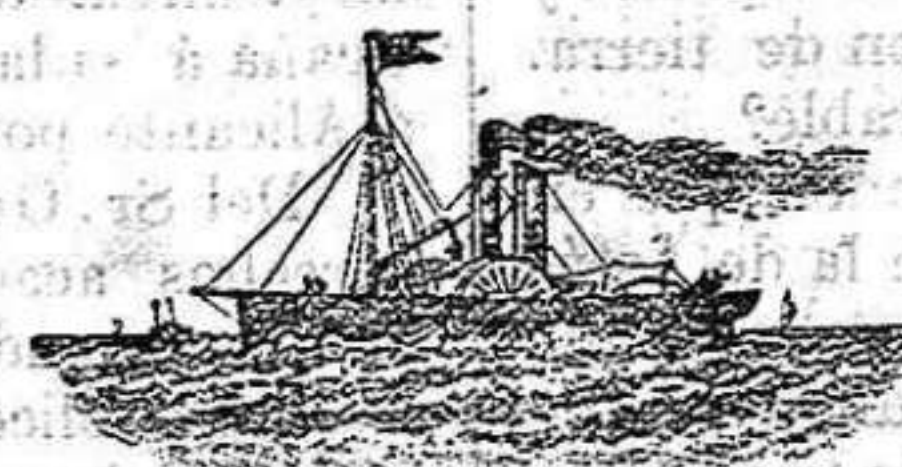
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA REAL

CORREOS

INGLISA



SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes.

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881, saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnifico vapor

MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

ELBE.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 24 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

Comercio de José Sanchez,

19, SAN PEDRO, 19.

Se acaba de recibir un magnifico surtido de paraguas alpaca con 12 varillas, á 12 reales, idem de seda superior, á 30 id.

Novedad en leontinas de níquel y doble á precios sumamente baratos.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS

DE TODAS CLASES

DE CANUTOBREA

REAL, 28, CORUNA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LITOGRAFIA DE M. ROEL

15, REAL, 15.—CORUNA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 22 de la plazuela de la Catedral, toda ó por pisos. En la misma darán razon.